

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

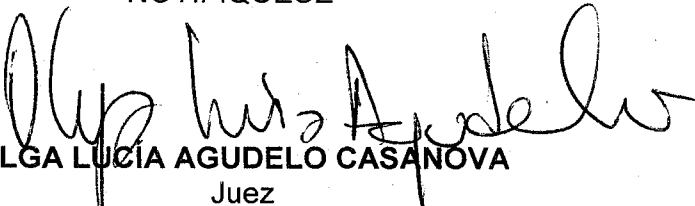
PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ZULMA NATALY IREGUI AGUIRRE
DEMANDADO : EDILSON JOHANY PEÑA PÉREZ
RADICACIÓN : 2017-00215

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019)

El despacho rechaza de plano el recurso de reposición que antecede, por cuanto el mismo se encuentra extemporáneo teniendo en cuenta que el recurso fue radicado en la secretaria del juzgado el 18 de julio de 2019 y el auto atacado fue notificado por estado el 11 de julio de 2019, es decir que el término para interponer recurso venció el 16 de julio de 2019¹.

NOTÍFIQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>65</u> del <u> </u> <u>31</u> JUL 2019 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--